

Buena Práctica de **Actuaciones para la integración de la PRL y Vigilancia de la Salud**



TALLERES EN PRL PARA JEFES DE GRUPO EN ATENCION PRIMARIA

Diciembre 2016

Descripción de la tarea

La atomización de los centros en atención primaria, incide en la comunicación y gestión de los Procedimientos como puede ser el caso del Procedimiento 4 (CATI) y de las citaciones vigilancia a los Profesionales, por lo que entendemos que disponemos de unas figuras clave en los centros de Salud (UGC) como son los Jefes de Grupo como referente a la hora de gestionar y contactar con ellos desde la UPRL.

Solución adoptada

De conformidad con el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los Centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud viene resolviendo mediante el sistema de concurso de méritos la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Grupo Administrativo en los centros asistenciales (Unidades de Gestión Clínica).

En las convocatorias se suelen valorar obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta.

Dentro de los Requisitos de los aspirantes para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan como la Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, y que dentro de sus funciones a desarrollar más importante desde el punto de la Prevención de Riesgos Laborales es:

- La gestión, organización y promoción de todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Grupo, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo ello, entendemos la importancia de la figura del Jefe de Grupo en las UGC, como referente de comunicación a la Secretaria de UPRL, a la hora de gestionar y aplicar aquellos procedimientos tales como el Procedimiento 4 CATI, y la coordinación con el Procedimiento 22 de Vigilancia de la Salud en cuanto a citaciones que desde los centros se coordinan con la Secretaria de UPRL a la hora de las citas con Vigilancia de la Salud.

Esta Unidad periódicamente vienen promoviendo Talleres para las/os Jefas/es de Grupo Administrativos, con el objetivo de actualizar materias y conocimientos, en base a nuestros Procedimientos del Sistema de Gestión de PRL del Servicio Andaluz de Salud.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Mejor comunicación y gestión en los Procedimientos

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente

Autoría: JOSE JUAN SANZ PÉREZ

Centro: UPR1 1.3